REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1592

(16 DE SEPTIEMBRE 2015)

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-017-2015

EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4165 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución N° 1113 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 25 de agosto de 2015, publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria con el fin de convocar a los interesados en el Concurso de Méritos Abierto No VJ-VGC-CM-017-2015, cuyo objeto es: "La contratación de la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del Contrato de concesión No. 10000078 OK de 2010".

Que desde el 25 de agosto de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el Contrato de Interventoría tendrá una duración estimada de SESENTA Y CUATRO (64) meses que se contarán desde la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría en los términos en que se describe en el Contrato de Interventoría.

Que en todo caso, el plazo de ejecución del contrato de interventoría será el que resulte de la ejecución de cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta los plazos indicados para cada uno de ellos en la siguiente tabla.

Se impartirá orden de inicio por cada componente establecido en la siguiente tabla

Actividad	Fecha de Inicio Estimada	Observación
Operación y Mantenimiento de (SMR - VUP - RCH - BGA - CUC - EJA)	15/03/2016	Supeditadas a la terminación del contrato N° 101 de 2014, actividad contemplada contrato de Concesión No. 10000078-OK de 2010

Obra: Aeropuerto Simón Bolivar - Santa Marta	15/03/2016	Supeditadas a la terminación del contrato N° 101 de 2014, actividad contemplada al otrosí No. 3 al contrato de Concesión No. 10000078-OK de 2011.
Obra: Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga	15/11/2015	Supeditadas a la suscripción al otrosí al contrato de Concesión No. 10000078-OK de 2011 que autoriza desarrollar las obras de ampliación del Aeropuerto Palonegro.
Obra: Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta	15/12/2015	Supeditadas a la suscripción al otrosí al contrato de Concesión No. 10000078-OK de 2011 que autoriza desarrollar las obras de ampliación del Aeropuerto Camilo Daza

Que el presupuesto oficial máximo estimado corresponde a la suma de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($19.785.340.480). Este valor corresponde a pesos constantes de julio de 2015 e incluye IVA. Este valor fue determinado por la Agencia Nacional de Infraestructura basado en un análisis técnico y económico considerando el alcance del Contrato de Concesión.

El presupuesto oficial se encuentra conformado por los siguientes componentes:

Componente		Fecha de Inicio Estimada	Valor/Actividad	Plazo en meses	Valor Mensual
1	Operación y Mantenimiento de (SMR - VUP - RCH - BGA - CUC - EJA)	15/03/2016	$14.653.635.356	60	$244.227.256
2	Obra: Aeropuerto Simón Bolivar - Santa Marta	15/03/2016	$2.019.003.104	22	$91.772.868
3	Obra: Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga	15/11/2015	$1.476.718.911	18	$82.039.940
4	Obra: Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta	15/12/2015	$1.635.983.109	20	$81.799.155
Total			$19.785.340.480		

El valor del contrato producto del proceso de selección corresponde a un precio global fijo ofertado en virtud del cual el Interventor se obliga a ejecutar el Contrato en su integridad, en los términos y condiciones descritos en el Contrato de Interventoría y en el Anexo de Metodología y Cargas de trabajo y Hoja de Datos. Las partes aceptan que la discriminación de ciertos factores del precio contenido en la Propuesta del Interventor no implica que el Contrato se haya acordado a precios unitarios o que deban reconocerse obligaciones por concepto de gastos reembolsables, tampoco implicará que le sea reconocida cualquier variación en los precios o en la cantidad de unidades ofrecidas en la Propuesta. Como quiera que el cálculo del presupuesto atienda todos los gastos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista interventor, el monto del contrato se estableció a precio global fijo por componente.

No obstante lo anterior, en el evento que no se llegare a suscribir alguno de los otrosíes correspondientes a las obras de los Aeropuertos Palonegro de Bucaramanga y/o al Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta (Componentes 3 y 4 de la tabla anterior), la Entidad no pagará el valor de los componentes no ejecutados, es decir, que se descontará del valor del contrato la suma correspondiente a las interventorías de las obras no realizadas, atendiendo para este cálculo la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, sin que esto genere pago o indemnización alguna a favor del interventor.

El inicio del proceso de contratación de interventoría encuentra su respaldo en las obligaciones del concesionario de fondear la subcuenta, de conformidad con lo señalado en el contrato de concesión.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la suscripción del contrato de interventoría que se derive del presente proceso de selección, estará supeditada al fondeo de la subcuenta de interventoría.

NOTA: En virtud de lo aquí dispuesto, los proponentes con la suscripción de la carta de presentación de la oferta, expresan que conocen y aceptan la condición accesoria para la suscripción del contrato de interventoría, por lo tanto reconocen que de no cumplirse alguno de los eventos anteriores, no habrá lugar a la suscripción del contrato o a la ejecución de alguno de sus componentes y en consecuencia no habrá lugar a indemnización ni pago alguno a cargo de la ANI.

Que los estudios previos así como el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP www.contratos.gov.co y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección señala: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso; así como la indicación del lugar físico o electrónico donde se podrá consultar y retirar el pliego de condiciones y los demás documentos correspondientes al presente proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha de publicación del presente acto administrativo. Así mismo, por medio del presente Acto Administrativo se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en este proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar la apertura al Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-017-2015, el cual tiene por objeto: *"SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 10000078 OK DE 2010".*

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, el valor del Contrato de Interventoría que se suscriba con ocasión de este Concurso de Méritos Abierto, se pagará con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo que deberá fondear la sociedad Concesionaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el contrato de concesión No. 10000078 OK DE 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos y Formatos.	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP	25 de agosto de 2015
Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo vjvgccm0172015@ani.gov.co	Desde el 26 de agosto y hasta el 1 de septiembre de 2015
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- y página web de la Entidad	16 de septiembre de 2015
Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección, y publicación del Pliego de Condiciones definitivo, Inicio del plazo para la presentación de propuestas	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP	16 de septiembre de 2015
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24ª N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	21 de septiembre de 2015 a las 10:00 a.m. Auditorio 2° piso.
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo vjvgccm0172015@ani.gov.co	Hasta el 23 de septiembre de 2015
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas al Pliego de Condiciones Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP.	29 de septiembre de 2015.
Plazo máximo dentro del cual se expedirán Adendas.	Portal Único de Contratación – SECOP.	Hasta las 10:00 a.m del día 1 de octubre de 2015
CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24 A N° 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° Piso	2 de octubre de 2015 a las 10:00 a.m
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre Nº 1	Agencia Nacional de Infraestructura	Desde el 5 y hasta el 9 de octubre de 2015
Publicación del informe de evaluación preliminar	Portal Único de Contratación – SECOP.	13 de octubre de 2015
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vjvgccm0172015@ani.gov.co	Desde el 14 hasta el 16 de octubre de 2015

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación de las observaciones presentadas al informe preliminar de Evaluación.	Portal Único de Contratación – SECOP.	19 de octubre de 2015
Fecha límite para presentación de contra observaciones	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vjvgccm0172015@ani.gov.co	Desde el 19 y hasta el 20 de octubre de 2015
Publicación de informe de respuesta a observaciones y del informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP	22 de octubre de 2015
Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2º piso	23 de octubre de 2015 a las 10:00 a.m
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección o cuando lo indique la Entidad	

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con lo establecido en la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego.

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ALFREDO BOCANEGRA VARON

Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Mónica Olarte Gamarra – Abogada GIT de Contratación – vicepresidencia Jurídica.
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides / Gerente de GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica